HECHOS RELEVANTES

Hechos esenciales para el período reportado desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2019

Con fecha 18 de abril de 2019 se informa a la CMF lo siguiente:

En junta General Ordinaria de Accionistas de Embotelladora Andina S.A. celebrada el 17 de abril 2019 se acordó entre otras materias, lo siguiente:

1. Aprobar la Memoria, los Estados de Situación Financiera y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2018, así como también el informe de los Auditores Externos de la Compañía respecto de los Estados Financieros antes indicados;
2. Aprobar la distribución de las utilidades y el reparto de dividendos;
3. Aprobar la exposición respecto de la política de dividendos de la Sociedad e información sobre los procedimientos utilizados en la distribución y pago de los mismos;
4. Aprobar la remuneración de los directores, de los miembros del Comité de Directores establecido en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y de los miembros de Comité de Auditoría exigido por la Ley Sarbanes & Oxley de los Estados Unidos, la determinación de su presupuesto de funcionamiento; como asimismo su informe de gestión anual y el informe de los gastos incurridos por dichos Comités;
5. Designar a la empresa Ernst & Young como Auditores Externos para el Ejercicio 2019;
6. Designar como Clasificadoras de Riesgo de la Compañía para el año 2019 a las siguientes sociedades: Fitch Ratings Clasificadora de Riesgos Limitada e International Credit Rating Clasificadora de Riesgo, como clasificadores locales; y Fitch Rating, Inc. y Standards Poor's Global Ratings como clasificadores internacionales de riesgo de la Compañía;
7. Aprobar la cuenta sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas, posteriores a la última Junta de Accionistas; y,
8. Designar al Diario Financiero de Santiago, como el diario donde deben publicarse los avisos y las convocatorias a Juntas.

Dentro del número 2. Anterior, la Junta acordó la distribución de un Dividendo Definitivo con cargo al Ejercicio 2018, y un Dividendo Adicional, con cargo a utilidades acumuladas, por los montos que para cada caso se indican a continuación:

<u>Dividendo definitivo</u>

a) $ 21.50 **(Veintiuno como cincuenta pesos)** por cada acción de la Serie A: y,
b) $ 23.65 **(Veintiuno como cincuenta pesos)** por cada acción de la Serie B.

Este dividendo definitivo se pagará a partir del día 30 de mayo de 2019. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

Dividendo Adicional

a) $ 21.50 **(Veintiuno como cincuenta pesos)** por cada acción de la Serie A: y,
b) $ 23.65 **(Veintiuno como cincuenta pesos)** por cada acción de la Serie B.

Este dividendo adicional se pagará a partir del día 29 de agosto de 2018. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.